

Limitada, se hace público que los socios únicos de las sociedades Hidroeléctrica de la Zaida, Sociedad Limitada y Protocol Dos, Sociedad Limitada, ejerciendo las competencias de la Junta General, y las juntas generales de Riegos del Ebro, Sociedad Limitada y de Merchant MS, Sociedad Limitada, en reuniones celebradas el 1 de junio de 2006, todas ellas con carácter de junta universal, después de aprobar el Proyecto de Fusión redactado por los administradores de las sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el día 23 de mayo de 2006, acordaron aprobar la fusión de las sociedades Hidroeléctrica de la Zaida, Sociedad Limitada, Riegos del Ebro, Sociedad Limitada, Merchant MS, Sociedad Limitada y Protocol Dos, Sociedad Limitada mediante la absorción de las tres últimas por la primera, con disolución sin liquidación de Riegos del Ebro, Sociedad Limitada, Merchant MS, Sociedad Limitada y Protocol Dos, Sociedad Limitada y el traspaso en bloque de su patrimonio a favor de la sociedad absorbente, como sucesora universal, comprendiendo todos los elementos que integren el activo y pasivo de Riegos del Ebro, Sociedad Limitada, Merchant MS, Sociedad Limitada y Protocol Dos, Sociedad Limitada quedando la sociedad absorbente, Hidroeléctrica de la Zaida, Sociedad Limitada subrogada en todos los derechos y obligaciones de las absorbidas, en los términos establecidos en el Proyecto de Fusión.

Queda a disposición de los interesados la información pertinente en conformidad con el artículo 238 de la Ley Sociedades Anónimas. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a socios y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243, del mismo texto legal, se hace constar de forma expresa el derecho de oposición que durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, asiste a los acreedores de las sociedades en los términos previstos en dicho artículo.

Barcelona, 2 de junio de 2006.—Administrador Único de Hidroeléctrica de la Zaida, Sociedad Limitada Administrador Único de Protocol Dos, Sociedad Limitada y Administrador Mancomunado de Merchant MS, Sociedad Limitada, Daniel Castells Batlló. Administrador Único de Riegos del Ebro, Sociedad Limitada, Enrique Martínez Conill. Administrador Mancomunado de Merchant MS, Sociedad Limitada, Xavier Vinyals Capdepón.—36.786. 1.ª 13-6-2006

HORMIGONES Y BOMBEOS HUEVAR, S. A. L.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se comunica Junta general ordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse en la calle Medalla Milagrosa, número 6, el día 29 de junio de 2006, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día 30 de junio de 2006, con arreglo al siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen, y en su caso, aprobación de las cuentas anuales (es decir, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria y el informe de gestión) relativas al ejercicio 2005.

Segundo.—Delegación de facultades para la protocolización ante Notario e inscripción en el Registro Mercantil de los acuerdos adoptados para que hayan de tener acceso al mismo.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se comunica a los señores accionistas el derecho que les asiste, conforme al artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, para examinar en el domicilio social los documentos que se someten a la aprobación de la Junta,

o bien para obtener, si lo desean, de forma gratuita, copia de los mismos.

Sevilla, 2 de junio de 2006.—La Administradora única, María José Correa Vela.—36.016.

HOTEL COLÓN, S. A.

Por acuerdo de la Administradora solidaria de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el Hotel Colón, sito en la avenida de la Catedral, número 7, Barcelona, el día 17 de julio de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora, el día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 2005 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión).

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores solidarios.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o nombramiento de interventores para ello.

De acuerdo con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el domicilio social se encuentra a disposición de todos los accionistas para su examen los documentos a que se hace referencia en la presente convocatoria, teniendo derecho a pedir cualquier aclaración, así como el envío gratuito de copia de los mismos.

Barcelona, 6 de junio de 2006.—La administradora solidaria, Marina Canali.—36.791.

HOTEL GUADALETE, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Presidente de la Sociedad Hotel Guadalete, Sociedad Anónima, convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en Jerez de la Frontera (Cádiz), en el domicilio social de la compañía, sito en calle Duque de Abrantes, número 50 el día 29 de Junio de 2006 a las 11:00 horas en primera convocatoria y el siguiente día 30 a la misma hora en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales —Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria— y el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Propuesta de aplicación del Resultado del Ejercicio del año 2005.

Tercero.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión social realizada por el Órgano de Administración durante el ejercicio social del año 2005.

Cuarto.—Facultar al Presidente de la compañía para que, de conformidad con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y el Reglamento del Registro Mercantil, proceda al depósito de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión en el Registro Mercantil, y a certificar sobre la aprobación de dichas Cuentas Anuales e Informe de Gestión, así como la aplicación de los resultados del citado ejercicio.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y en su caso aprobación del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores Accionistas de obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la

Junta General así como el Informe del Auditor de Cuentas.

En Jerez de la Frontera (Cádiz), 9 de junio de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Moreno Ballesteros.—37.597.

IMPULSO INDUSTRIAL ALTERNATIVO, S. A. (Sociedad absorbente)

EDIN INGENIERÍA, S. L. (Sociedad absorbida)

Fusión por absorción

Las Juntas generales universales de «Impulso Industrial Alternativo, Sociedad Anónima» y «Edin Ingeniería, Sociedad Limitada», aprobaron por unanimidad en sus reuniones celebradas el 28 de febrero de 2006, la fusión de «Impulso Industrial Alternativo, Sociedad Anónima» (como sociedad absorbente), con «Edin Ingeniería, Sociedad Limitada» (como sociedad absorbida).

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 8 de noviembre de 2005.

Se anuncia el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión y el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 31 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración de «Impulso Industrial Alternativo, Sociedad Anónima» y Administrador Solidario de «Edin Ingeniería, Sociedad Limitada».—36.767. 1.ª 13-6-2006

INCODE TECNOLOGÍA, S. L.

Auto de insolvencia

Don Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid,

Hago Saber: Que en el procedimiento ejecución número 141/05, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Laura Rubiales Gallardo y don Robert Gómez Martínez contra la empresa Incode tecnología, S. L. se ha dictado auto de fecha 5/4/06, que contiene la siguiente parte dispositiva: a) Declarar a la ejecutada, en situación de insolvencia total por importe de 17.162,62 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral remítase testimonio de esta resolución al «Boletín Oficial del Registro Mercantil» a efectos de publicación de su parte dispositiva.

Madrid, 23 de mayo de 2006.—Don Fernando Benítez Benítez, Secretario del Juzgado de lo Social número 34 de Madrid.—35.748.

INDUSTRIAS VIDECA, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, en el domicilio social, el día 13 de julio de 2006, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 14, a la misma hora, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2005, y propuesta de aplicación de los resultados.

Segundo.—Cese, por caducidad, y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Delegación a favor del Consejo de Administración la facultad de aumentar el capital social en la forma y los límites establecidos en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas y en las condiciones que determine el acuerdo, incluida la exigencia de prima de emisión.

Cuarto.—Autorizar al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias por parte de la sociedad, conforme con la normativa vigente.

Quinto.—Exclusión del derecho de preferente adquisición de los accionistas de la sociedad, para el supuesto de transmisión por parte de la sociedad a favor de terceros de acciones propias o en autocartera.

Esta convocatoria «deja sin efecto» otra anterior que señalaba los días 23 y 24 de Junio de 2006, para primera y segunda convocatoria, de la misma Junta general ordinaria.

Se informa a los accionistas el derecho que les asiste a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de toda la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta, y de solicitar la entrega inmediata y gratuita de dichos documentos y del informe del Auditor.

Villanueva de Castellón (Valencia), 9 de junio de 2006.—El Presidente del Consejo, Enrique Pons Franco.—37.633.

INFORMÁTICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS EMPRESARIALES, S. L.

Edicto insolvencia

Doña María Isabel Martínez Berenguer, Secretaria del Juzgado de lo Social número tres de Alicante,

Hago saber: Que en el procedimiento de este Juzgado número 659/04, en trámites de ejecución número 85/05, en reclamación de cantidad, a instancia de Pablo Cano Casado y otro, contra Informática y Nuevas Tecnologías Empresariales, S. L., se ha dictado auto con fecha 29 de mayo de 2006, cuya parte dispositiva dice:

«Se declara insolvente al ejecutado en las presentes actuaciones Informática y Nuevas Tecnologías Empresariales, S. L., con carácter provisional por la cuantía de 5.819,34 euros de principal, sin perjuicio de proseguir las actuaciones si el ahora insolvente provisional llegara a mejor fortuna o se le conocieran nuevos bienes.»

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil se expide el presente.

Alicante, 29 de mayo de 2006.—La Secretaria Judicial.—36.108.

INFRAESTRUCTURA DE LA FERIA Y EL ESPECTÁCULO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Se convoca Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social, el día 29 de junio de 2006 a las diez horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar veinticuatro horas después, en segunda.

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado, y censura de la gestión del órgano de administración, todo ello referido al ejercicio 2005, cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita.

Ciudad Real, 9 de junio de 2006.—El Administrador único, Hilario Mata Fernández.—37.587.

ING REAL ESTATE DEVELOPMENT SPAIN HOLDING, S. A. Unipersonal (Sociedad absorbente)

DESARROLLO COMERCIAL URBANO DE ALCALÁ XXI, S. A. Unipersonal

DESARROLLO COMERCIAL URBANO DE LOGROÑO, S. A. Unipersonal

DESARROLLO LOGÍSTICO DE TORREJÓN, S. A. Unipersonal

ALMACENES TORREJÓN DISTRIBUCIÓN, S. A. Unipersonal

PROMOTORA DE CENTROS DE PROXIMIDAD, S. A. Unipersonal

GASTEIZ 2000, S. A. Unipersonal

DESARROLLO COMERCIAL URBANO DE VIGO, S. A. Unipersonal

REAL ESTATE DEVELOPMENT CASTELLÓN, S. A. Unipersonal

PAMPLONA INVESTMENTS, S. A. Unipersonal

DESARROLLO COMERCIAL URBANO DE CASTELLÓN, S. A. (Sociedades absorbidas)

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la LSA, se anuncia que el accionista único de las referidas sociedades, acordó, respectivamente, el 1 de junio de 2006, los siguientes acuerdos:

1. La fusión por absorción por la sociedad ING Real Estate Development Spain Holding, S.A. Unipersonal de (I) Desarrollo Comercial Urbano de Alcalá XXI, S.A. Unipersonal (II) Desarrollo Comercial Urbano de Logroño, S.A. Unipersonal (III) Desarrollo Logístico de Torrejón, S.A. Unipersonal (IV) Almacenes Torrejón Distribución, S.A. Unipersonal, (V) Promotoras de centro de Proximidad, S.A. Unipersonal (VI) Gasteiz 2000, S.A. Unipersonal (VII) Desarrollo Comercial Urbano de Vigo, S.A. Unipersonal (VIII) Real Estate Development Castellón, S.A. Unipersonal (IX) Pamplona Investments, S.A. Unipersonal y (X) Desarrollo Comercial Urbano de Castellón, S.A., con disolución de las sociedades absorbidas y la asunción en bloque por la sociedad absorbente de todos los derechos y obligaciones dimanantes de las sociedades absorbidas y sin ampliación de capital de la sociedad absorbente, conforme a los balances de fusión de las sociedades absorbente y absorbidas cerrados a 31 de diciembre de 2005.

Se hace constar que los accionistas y los acreedores de la Sociedad Absorbente y las respectivas Sociedades Absorbidas, tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, los Balances de Fusión así como el proyecto de fusión de fecha 5 de abril de 2006, depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 18 de mayo de 2006.

Durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio, los acreedores y obligacionistas de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a dicha fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 2 de junio de 2006.—Secretario no Consejero del Consejo de Administración de la Sociedad Absorbente y de las sociedades absorbidas, Rafael Alonso Dregi.—36.166. 2.ª 13-6-2006

INMOBILIARIA EL SOTO DE CASTAÑARES, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, a celebrar en el domicilio social carretera de Logroño, Kilómetro 105, en Burgos, a las diecinueve horas en primera convocatoria el día 27 de junio de 2006 y a la misma hora en segunda convocatoria el día 28 de junio de 2006

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso de la gestión del Consejo de Administración, las cuentas anuales del ejercicio de 2005, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Renuncia y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Ampliación del Capital Social. Delegación de facultades en el Consejo de administración a fin de determinar fechas y condiciones de la misma hasta 1.051.750 euros.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Burgos, 25 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Eugenio Alonso-Miñón Gómez-Escolar.—35.770.

INMOBILIARIA NÁUTICO, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en paseo Camprodón y Arrieta, número 40 de Lloret de Mar (Girona) el próximo día 29 de junio de 2006, a las diecinueve horas treinta minutos en primera convocatoria y, en segunda convocatoria el día 30 de junio de 2006 a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la memoria anual, cuentas y balance del año 2005.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Todos los accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a su aprobación y pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Lloret de Mar, 8 de junio de 2006.—Administrador, Miguel Díez Moras.—37.612.

INMOBILIARIA TANGE, S. A.

Anuncio de disolución

Conforme a lo dispuesto en los artículos 262 y 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que en la Junta General Extraordinaria y Universal celebrada en el domicilio social, el día 6 de junio de 2006 se han aprobado, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1. Cesar a los Administradores solidarios de la sociedad.
2. Disolver la sociedad Inmobiliaria Tange, S.A.
3. Nombrar Liquidador único de la sociedad a don Antonio Polo López.

Castellón de la Plana, 8 de junio de 2006.—El Liquidador único, Antonio Polo López.—37.648.